



RESOLUCIÓN N° 550 15

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 13 NOV 2015

Expediente N° SO-19.435/15.-

VISTO:

El pedido realizado por el Lic. Pedro Rueda, Secretario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita autorización y ayuda económica para asistir a la Reunión del Comité de Higiene y Seguridad, a realizarse el 17 de noviembre de 2015, en el Salón de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, corresponde reconocer un (1) día de viático y gastos de traslado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar reconocimiento de un (1) día de viático y gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, para el Lic. Pedro rueda, Secretario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a efectos de asistir a la Reunión del Comité de Higiene y Seguridad, a realizarse el 17 de noviembre de 2015, en el Salón de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA